



DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 0 6 2 7

LITUECHE, 15 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, don Francisco Soto Reyes, autorizada por la Doctora Fiorella Rangel Rojas, que se adjunta.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorizase el uso de **Licencia Médica**, a la funcionaria municipal que se individualiza:
 - **Francisco Soto Reyes, Cédula de Identidad No. 8.944.734-8, Auxiliar de Planta, Grado 16° E.M.**
15 días. Desde el 12 de mayo de 2023 al 26 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE PARA SU CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/RPV/AGR/lcd
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo
- Siaper

